

Data 29 JUN. 2015

EIXIDA 33258

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

DGFPS/SDGPTYF/JLT/RU/BP/PS

Asunto: Corrección de errores Nota informativa.
Exención concepto gestion administrativa 500 €+IVA.

Con relación a la NOTA INFORMATIVA de fecha 24 de junio de 2015, del Programa PECME en materia de exención por la Dirección del Centro del pago del importe de 500 euros más IVA en concepto de gestion administrativa, se emite la siguiente corrección de errores respecto del apartado letra b):

Donde dice:

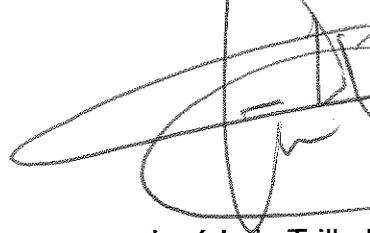
b) Que el promotor del estudio sea una entidad privada de investigación sin ánimo de lucro, una entidad pública de investigación, incluyendo los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad o un investigador de plantilla de las entidades públicas de investigación, incluyendo los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad.

Debe decir:

b) Que el promotor del estudio sea una entidad privada de investigación sin ánimo de lucro, una entidad pública de investigación, incluyendo los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad o un investigador de plantilla de las entidades públicas de investigación, incluyendo los centros asistenciales concertados/colaboradores de la Conselleria de Sanidad.

Valencia, 29 de junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA
Y PRODUCTOS SANITARIOS




José Luis Trillo Mata